

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2775** *ARDISUR ARTESANOS DISEÑADORES DEL SUR, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 177/2009, dimanante de autos núm. 244/2009, a instancia de don José Luis Castilla Galán y don Luis Espinosa Rodríguez contra Ardisur Artesanos Diseñadores del Sur, S.L., en la que con fecha 03-02-2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ardisur Artesanos Diseñadores del Sur, S.L. con CIF B41785601 en situación de insolvencia por importe de 56.282,22 euros de principal, más la cantidad de 11.280 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100007458-1